

eLeVe

Días ART. F. 931.



En el caso de un empleado con ART en todo el mes, ¿cuando cargamos el F. 931, en días trabajados corresponde indicar 0, ya que el trabajador no asistió en todo el mes?

Se declaran 30 días trabajados, porque el trabajador goza de una licencia legal, y se considera tiempo trabajado (a los fines previsionales).